Crónica rimada Antilópez (19-I-2019)

Publicado por: Chaloaranda
Publicado el : 20-1-2022 0:18:03

Que quede cabal constancia,
en delitos de flagrancia
el ejército está obligado,
representando al estado.

A implementar las medidas
de seguridad debidas;
en caso del “huachicol”
un robo que es del “cocol”.

En ductos de gasolina
se requiere acción genuina,
no basta con un aviso
porque el humano es omiso.

Se impone como medida
pa’ que no pierda la vida
en riesgo tan inminente
desalojar a la gente.

A la par que bien acordonar
más la zona demarcar;
negligencia fue absoluta
esto nadie lo refuta.

Sigue Amlo con sus entuertos,
son sesenta y seis los muertos,
setenta y seis los heridos,
en Tlahuelilpan sufridos.

Aunque nos demos de topes
la política de López
“de abrazos y no balazos”
es nefasta en estos casos.

Pues, el uso de la fuerza
al gobierno bien refuerza,
ya que está reglamentada
en derecho legislada.

Autor: Lic. Gonzalo Ramos Aranda
Ciudad de México, a 19 de enero del 2019
Reg. SEP Indautor No. (en trámite)